AÑO 1 — JUEVES 27 DE JULIO DE 1899 — NÚM. 114




# DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos. PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR:
Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.
Redacción, é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, 2.—Administración: PLAZA DEL CORPUS, 10, y GUEVARA, 2.

## REFORMAS
### en la Administración de Hacienda

Lo ocurrido recientemente con el proyecto de Presupuesto de gastos impone más que nunca la reorganización de servicios, ya hace tiempo solicitada por cuantos desean la reorganización de este país, y la esperan en parte de una profunda reforma administrativa. Hace muchos años que nosotros hacíamos depender de ella la salvación de nuestra Hacienda, escribiendo que era preciso ser muy conservadores en materias de impuestos y muy reformistas en lo que toca á su administración.

Por desgracia para todos, desdichas que llora el patriotismo, hacen que ya no baste, para lograr la normalidad de nuestra Hacienda y salvar el crédito del país, las reformas en esa administración de los impuestos existentes; pero quizá en razón misma del aumento de cargas que exige la situación financiera, se impone más que nunca una reforma en el Ministerio, que, simplificando su organismo, permita, sin embargo, que realice las funciones que deben estarle encomendadas con mayor economía, sencillez y eficacia.

La clave de esta reforma consiste, á nuestro juicio, en atender, para la organización del Ministerio, antes á las funciones que á la materia sobre que las ejercita. Liquidar; cobrar y pagar; intervenir las funciones administrativas y resolver las reclamaciones que provocan los actos particulares: tales podrían ser los puntos fundamentales de la reforma á que aludimos.

Pero es evidente—no obstante que algunos la tengan por utópica ó idealista—que conviene hacer una distinción entre los actos que la Administración realiza y el conocimiento y resolución en la misma vía gubernativa de las reclamaciones que dichos actos provocan. No solamente se evitarían así muchos prejuicios que deben presuponerse en el actor y se conseguiría una imparcialidad razonable, sino que tendría otras consecuencias muy beneficiosas. Sabido es por cuantos conocen nuestra Administración pública que muchos funcionarios consideran cumplidos sus deberes con el despacho de esta clase de expedientes, que debieran ser la excepción y que lo serían si la actividad fuere bien encaminada y rectamente dirigida al bien público dentro de normas claramente establecidas. Porque administrar no es solamente conocer de las reclamaciones que los particulares producen: administrar es informarse de las necesidades sociales, averiguar la realidad, ver el efecto que en ella producen las disposiciones legislativas, promover las reformas de las defectuosas, liquidar con acierto, recaudar y pagar con actividad, y resolver, en último término, con equidad y con justicia.

Desgraciadamente hoy nuestra Administración camina á obscuras, no tiene verdaderas Estadísticas; no acierta, por desconocimiento de las realidades, en los proyectos de ley; no liquida acertadamente; recauda mal y paga peor, y da origen con sus actos á reclamaciones numerosas y abrumadoras que acusan por sí solas graves defectos de organización, comprometen el buen nombre del Estado y originan graves perjuicios á los administrados.

Conviene, pues, para evitar estos males acometer la reforma que hemos apuntado, separando por completo la actividad propiamente dicha de la que pudiéramos llamar, aunque no con exactitud completa, jurisdicción gubernativa. Y si haciéndolo así, se tuviere además en cuenta lo que hemos dicho respecto á la creación de organismos que respondan á funciones diferentes, y por otra parte se enlazase esta idea con la de sociedades cointeresadas, sería fácil, en bien del país y del Tesoro, llegar á una organización sencilla, productora de importantes economías en el Ministerio de Hacienda.

ELEUTERIO DELGADO.

## FUGACES

*La indumentaria humana no se corrige. Todos esos adminículos y todas las prendas del hombre, y sobre todo las de las mujeres, no sirven más que de estorbo cuando no de perjuicio. Vemos en el verano, en que es necesario el desahogo y la holgura, los cuellos que comprimen, los paños que agobian, las botas que dañan, los corsés que deforman el cuerpo y provocan males graves, y hay quien cambia de ropa muchas veces al día, gastando el tiempo en pequeñeces en vez de ocuparse en cosas útiles y provechosas. Comparemos la robustez de los hombres de otros siglos, con sus trajes holgados y apropiados siempre para la lucha, con los hombres entecos del presente, metidos entre algodones, que caen al primer soplo y que tienen el alma falta de ideales, y es claro que á tales hombres corresponden tales trajes y tales costumbres.*

CUENTOS NUESTROS

## EL COTO

El señor Pedro Suárez compró en doce mil reales un trozo de monte que lindaba con otro de su propiedad, en el cual construyera una casa donde habitaba hacía largos años.

La primera medida que adoptó el señor Pedro Suárez, luego de posesionarse del antedicho trozo de monte, fué la de vedar un camino que el señor Juan Martín, residente en la aldea de El Peñascal (distante como un tiro de bala de la finca del señor Pedro Suárez) había abierto para fácilmente comunicarse con sus tierras, llegando el abuso hasta el extremo de transitar por el indicado camino las caballerías y carros propios del señor Juan Martín.

Mandó el señor Pedro Suárez poner un gran coto de piedra rectangular á la entrada del camino y mandó también pintar en el plano de aquél, que miraba hacia la aldea de El Peñascal, unas letras tamañas y negras que dijeran *vedado*.

Y así se hizo.

Pero llegó la noche, y protegido por sus sombras el señor Juan Martín, ardiendo en ira, se encaminó al sitio donde el coto estaba y lo derribó.

Al día siguiente, el señor Pedro Suárez, bramando terribles imprecaciones y amenazas, ordenó levantar nuevamente el coto, el cual durante la noche que sucedió á ese día, volvió furibundo á derribar el señor Juan Martín.

Repitiéronse tan opuestos trabajos tres veces más, y amaneció un día espléndido al que siguió una noche tormentosa.

* *

El señor Pedro Suárez, profiriendo terribles denuestos, devorado por sed de venganza, examinó detenidamente su escopeta, la apoyó en su brazo izquierdo y echó andar...

El señor Juan Martín ocultó entre su faja una pistola, cargó sobre uno de sus hombros la palanca de hierro de que se valía para derribar el coto, y fuese al lugar donde éste estaba, lanzando en su derredor miradas siniestras...

Relampagueaba y tronaba.

El ramaje de las encinas y robles del monte crujía sordamente al choque de las ráfagas del viento huracanado.

Llegó el señor Juan Martín junto al coto, apoyó en él la férrea barra, buscó una piedra grande para apalancar aquél, é investigó al mismo tiempo las cercanías del camino vedado...

Satisfecho de su pesquisa y habiendo encontrado la piedra que buscaba, levantó ésta del suelo, la apoyó en su muslo derecho y trabajosamente la llevó á donde se alzaba el coto... Requirió luego la palanca, la clavó con brío entre el coto y la piedra y, al tiempo mismo en que con todas sus fuerzas atrajo hacia sí la barra, alumbró un fogonazo la copa de una encina, sonó un tiro y el señor Juan Martín rodó por tierra... De allí á breves instantes una sombra se acercó rápida al lugar donde cayera el señor Juan Martín; cuando llegó al lado de éste, un relámpago rasgó con luz ofuscadora y cárdena las tinieblas: el señor Juan Martín lanzó un grito agudo

salvaje; se incorporó, y otro disparo rompió los aires, al cual siguió el retemblar aturdidor de un trueno... El señor Pedro Suárez, que él era la sombra que se acercara al señor Juan Martín, cayó al suelo, desplomado, llevándose ambas manos al pecho.

—Me has matado, ladrón—rugió con sorda voz.

Y el señor Juan Martín, que oyó el insulto, condensó los alientos que le quedaban, en otra injuria igual, que estridente vibró en sus labios:

—¡Ladrón!

.......................................

En el coto labráronse dos cruces.

La una mira hacia la casa en que habitó el señor Pedro Suárez, y la otra hacia la aldea de El Peñascal, donde residió el señor Juan Martín.

La gente campesina suele hoy cuando pasa cerca del coto, persignarse, si son hombres; y si son mujeres, rezar devotamente dos Padrenuestros por las almas del señor Pedro Suárez y del señor Juan Martín.

SILVERIO DE OCHOA.

TRIBUNA LIBRE

## Nobleza obliga.

Digo á mi queridísimo amigo Silverio Ochoa que el caso concreto que me cita de un abogado que anda andrajoso por las calles de Segovia, es un caso de vesania. Se trata de un ser enfermo, de un desventurado á quien la caridad oficial, ya que no ha podido conseguirlo la caridad privada, debía poner en cura. En cuanto al caso general de hombres que descienden en la escala social hasta las últimas esferas, empujados por sus vicios ó por sus desgracias, no tiene aplicación alguna al hecho que ha motivado mi artículo «Silbo.» La sociedad humana es una escala de Jacob por donde unos suben y otros bajan, y en el orden de la vida privada, digo con Jesucristo: «El que esté libre de pecado, que arroje la primera piedra á esa Magdalena eterna, símbolo de todo el que cae de su altura moral y se alza después glorificado.»

No es eso. Yo no podía permitirme ni me he permitido inmiscuirme en la del Sr. Mediavilla, persona á quien no conozco y tan respetable para mí como otro cualquiera, pero se trata de un hecho público que cae bajo la sanción de la censura popular, con tanto más motivo cuando mortifica á toda una clase, al cuerpo docente de España, á quien tanto enaltecen los extranjeros y procuran deprimir los malos españoles, tan en moda en los desdichados tiempos que hemos alcanzado. En la restauración de las costumbres por medio de la enseñanza y de esa alta policía de la opinión pública que está por encima de todas las leyes é instituciones es donde ha de encontarse la regeneración, no en los artificios denuevos códigos de efecto pasajero yde éxito dudoso.

Digo ahora al Sr. Mediavilla, que si mi artículo ha perjudicado á una empresa, es cosa que no ha quitarme el sueño, porque para eso es empresa, sujeta á los vaivenes de las pérdidas y ganancias.

Si esa empresa ha procurado ganancias con un reclamo odioso en uso de su derecho, yo en uso del mío la he lanzado una, saeta que celebraré se le haya clavado en el corazón.

Pero lo que sí sentiré en el alma es haber perjudicado al Sr. Mediavilla, y cuente con que si me es posible reponer el daño con mi pluma, haciéndole justicia como matador de toros y ponderando su destreza, lo haré, sin necesidad de que él me lo demande ni agradezca este servicio. Si yo hubiera sospechado siquiera que mi artículo iba á producirle un quebranto inmediato en sus intereses materiales, de seguro hubiera contenido mi deseo hasta otra oportunidad.

He vivido treinta y cinco años en Madrid y conozco la capital de España. Es el cerebro de la nación; pero también el estómago. Allí resplandecen todas las virtudes y talentos, pero también se anidan en sus antros la más brutal ignorancia y la más refinada abyección. De Madrid nos llegan á provincias grandes llamaradas pero también todas las infecciones. Acaso sea verdad que ya no existen más que en provincias quijotescos espíritus que se preocupan hasta en los más pequeños detalles de cuanto pueda afectar á la vida nacional. Por eso, sin duda, se está verificando una reacción salvadora desde la periferia al centro.

¡Medrados estaríamos los españoles si creyéramos que acusa un gran valor el ponerse delante de un toro! No soy enemigo de eso que se llama fiesta nacional; pero lidiar con engaños, escapes preparados y con picas, puñales y espadas, quince ó veinte hombres contra un sólo animal, no me ha parecido nunca un heroísmo, sino un peligroso entretenimiento muy vistoso y también muy repugnante. Mi sensiblería no me ha llevado nunca á declamar contra el toreo. Debo confesar, sin embargo, que no puedo soportar esa fiesta como no se realice por diestros muy expertos y valerosos, porque también haytoreros huidos y gallinas que no van jamás derechos y erguidos á la suerte, y á quienes los toros se les figuran elefantes. Deseo sinceramente que el señor Mediavilla se porte gallardamente el domingo próximo y que dé cima á su faena con toda felicidad, llevándose de Segovia muchos aplausos.

Para concluir:

No puedo seguir al Sr. Mediavilla por los demás senderos de su comunicado. Si quiere tomarse la molestia de pasarse por mi casa, entonces le exhibiré mis títulos, y podrá ver al propio tiempo que para obtenerlos no he tenido necesidad de quemarme las cejas. Yo no dudé nunca del suyo: para eso escribí mi artículo. De lo que si dudaba es de que hubiera sido catedrático numerario del Instituto de Figueras, extrañándome mucho que hubiera dejado una cátedra por el toreo, como no fuera quo se sintiera envidioso de las glorias de Pepe-Hillo y Costillares.

JOAQUÍN JUSTE Y GARCÉS.

## El Veraneo en La Granja.

Por iniciativa del respetable hombre público D. Antonio Comyn, se organizó y llevó á efecto ayer una agradable excursión, á la que asistieron la familia de dicho señor y varios amigos. Imposible es que se encuentre persona más activa que el consecuente silvelista Sr. Comyn. Sus compromisos políticos le tienen alejado de la familia y condenado á achicharrarse en la villa y corte hasta que lleguen las *imperiosas vacaciones del estio*. El buen D. Antonio visita la Granja sólo los días festivos; llega con la sangre frita por culpa de las acaloradas discusiones del Congreso, y con la piel tostada por los abrasadores rayos del sol madrileño: y para descansar organiza veladas y discusiones, asiste al teatro, conversa afablemente con sus numerosos amigos, que le abruman á preguntas sobre asuntos políticos, y á las veinticuatro horas está otra vez al lado de su pariente Silvela, tan animado y batallador como si el día festivo lo hubiera dedicado al reposo.

Es D. Antonio uno de los más entusiastas defensores de la Granja. Está convencido de que en este incomparable oasis del desierto castellano, todo es bueno, y que esta población es de las mejores de España para residir en ella durante el verano. Los vecinos de San Ildefonso saben muy bien lo mucho que deben á tan simpático señor, y le profesan profundo respeto y entrañable cariño.

No hace muchas horas que conversábamos con el ex fiscal del Tribunal de Cuentas y con varios respetables señores. Se comentaba una estupenda noticia tan aterradora como falsa, propalada, no nos atrevemos á juzgar con qué intención, por cierta persona de la localidad. El señor Comyn puso fin á la conversación con las siguientes palabras: —Tranquilícese usted, aquí no sucede nada malo, la salud pública me consta que es excelente; lo único que vengo hace tiempo notando, es que bebiendo las puras aguas de La Granja, se falta al octavo mandamiento con gran facilidad...

El Teatro se vió anoche muy concurrido. La obra puesta en escena fué *El Pañuelo Blanco* del veterano escritor D. Eusebio Blasco. La interpretación fué esmerada. La señora Alverá conquistó muchos aplausos. S. A. presenció el espectáculo. El jueves se pondrá en escena la preciosa y filosófica comedia en tres actos, arreglada del francés por D. Ramón de Navarrete y titulada *Mujer gazmoña y marido infiel*.

Continúan llegando veraneantes, y se espera la llegada de muchas familias que no vendrán hasta después de la clausura de las Cortes.

A. IGLESIAS.

26 de Julio.

## NOTICIAS

Tenemos mucho gusto en publicar hoy un interesante artículo con que ha querido honrar las columnas de este DIARIO, nuestro ilustre paisano y amigo D. Eleuterio Delgado, Director gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Sr. Delgado es una autoridad reconocida en las cuestiones financieras, y por sus méritos y servicios nada comunes, está llamado á influir pronto y de una manera decisiva en la marcha general de los negocios públicos, para bien del país y gloria de esta provincia.

Esta noche, de nueve á once, interpretará la banda de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

1.ª Souvenir de Rome, pas redoublé; J. Monnereau.

2.ª Felisa, polka; R. Roig.

3.ª Un jour de féte, Ouverture; Schuveinsberg.

4.ª Flots du Danube, Walses; Ivanovici.

SEGUNDA PARTE

5.ª Marcha núm. 1, B. Pérez Casas.

6.ª Le dernier sommeil de la Vierge, Massenet-Parés.

7.ª Danses Hongroises I y II, Brahms-Urizar.

8.ª Flor de Aragón, jota; Monfort.

Para torear el día 9 de Septiembre en Santa María de Nieva, ha sido ajustado el matador de novillos madrileño Juan Sal, *Saleri*.

Ayer se verificó la función religiosa que los zapateros dedican á Santa Ana todos los años. El sermón, que estuvo á cargo del Presbítero D. Leandro García, fué elocuentísimo.

Después de concluída la función religiosa, se sirvió á los enfermos, por individuos del gremio, una comida extraordinaria.

Hemos oído decir que ascienden á unas mil pesetas los donativos que el gremio de zapateros ha hecho al Santo Hospital, en el día de ayer.

Reciban nuestra enhorabuena por acto tan caritativo.

Atendiendo á los deseos de muchas familias de Segovia, mañana dará una función en este teatro la excelente compañía de verso que actúa en la Granja bajo la dirección del aplaudido actor, Señor García Ortega, y en la que figura la eminente actriz Sofía Alverá, poniendo en escena la preciosa comedia *Meterse á Redentor*.

También tomará parte en esta función el notable sexteto que dirige el maestro Jimeno.

Si el público dispensa una favorable acogida á esta compañía, es muy fácil que se abra un abono para dar dos funciones por semana.

Los vecinos del barrio de San Marcos, celebrarán el domingo una solemne función religiosa dedicada á la Virgen de la Fuencisla con motivo de la bajada á su Santuario.

Habrá por la mañana misa sacramental con sermón á cargo del elocuente predicador y Cura Regente de San Miguel, Don Melchor Santos, terminando con la Reserva y Salve.

Por la tarde habrá baile de tamboril en la alameda del Santuario.

Felicitamos á los vecinos del barrio de San Marcos por estas pruebas de amor á la venerada Patrona de Segovia.

A las puertas de la Plaza de Toros se pegaron dos aguadoras, llamadas Dionisia Arévalo y Leona Holgueras, resultando esta última con arañazos en la cara.

La corrida que se suspendió el día 25 se celebrará el próximo domingo como se anunció en el primer cartel, con Mediavilla y Calerito.

A esta corrida será invitada S. A. R. la Infanta D.ª Isabel.

CASA DE SOCORRO

A las once y media de la mañana se presentó en la casa de Socorro, Eusebia Casado de Benito, de 34 años de edad, habitante en la calle del Cerrillo núm. 2 acompañada de un agente de Orden público, con dos pequeñas lesiones en el frontal y varios arañazos en el brazo izquierdo producidas según manifestó, por un joven en la noche del 25. Todas las lesiones de caracter leve le fueron curadas pasando á su casa la lesionada sin gravedad alguna.

ORDEN DE LA PLAZA PARA HOY

Presidente de la Junta de subsistencias: el Sr. Teniente Coronel de la Zona, D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones militares: primer capitán del Regimiento de Sitio.

Médico para asistir á la Estación: el de la Academia de Artillería, D. Antonio Redondo.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, *Galbis.*

En la mañana de ayer promovieron los hermanos Gabino y Mariano Casado un fuerte escándalo en la buñolería conocida por la de *Golilla*, establecida en la calle de Perocota. Parece que el escándalo fué motivado porque el café que les sirvieron no tenía azúcar, al decir de ellos. Los hermanos fueron conducidos á la prevención y puestos á disposición del juzgado.

Por el Ministerio de la Guerra se han concedido dos meses de prórroga, en la licencia que disfrutaba, á D. Ramón Becerril, Capitán de Artillería, con destino á Cestona y Villacastín.

Otros dos meses, por enfermo, al Capitán del Regimiento de cazadores de María Cristina, D. Samuel Oliván González.

Se ha autorizado para que fije su residencia en Rapariegos, pueblo de esta provincia, al 2.º Teniente de Artillería, de la escala de reserva, D. Manuel Fernández Cortina

Ayer fué conducido á la cárcel, por promover escándalo en la vía pública, un pordiosero llamado José Domínguez, hombre de malos antecedentes.

# Notas Municipales.

*Sesión ordinaria del 26 del actual*

Presidiendo el alcalde Sr. Ramírez, se dió principio con la asistencia de los concejales señores Arango, Higuera Sáez, Cataneo, Matabuena, Jiménez, Lotero, Terradillos, Vell, Rincón, Maeso, Santiuste, Martín Gadea, Pérez Yagüe y Gilarranz.

Por enfermedad del secretario señor Entero, actua el oficial de Secretaría Sr. Pérez, quién dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

**Orden del día.**

Se dán cuenta de varios asuntos de escasa importancia de las Comisiones.

La referente á la función de honras por los que sucumbieron el 4 de Agosto de 1837 en defensa de la Ciudad, es impugnada por el Sr. Matabuena por parecerle á este señor que debe hacerse más de lo que se ha venido haciendo en años anteriores, y así lo propuso en la sesión última, acordándose por último, ampliar estas fiestas.

Se lee una lista de petición de baños para enfermos pobres, y se origina una larga discusión con este motivo, por no haber incluído la Comisión respectiva dentro de lo consignado á aquéllos que solicitaron auxilios para tomar baños medicinales, fuera de la capital.

No juzgando el Ayuntamiento que debe castigarse tan pronto el capítulo de imprevistos y creyendo suficientes las 850 pesetas consignadas para baños, se acuerda repartir éstas entre los trece solicitantes, votando en contra de los que han pretendido baños fuera de la población.

Se nombra la Comisión evaluatoria designando á los señores Arango, Cataneo, Pérez Yagüe y Gilirranz, y terminados los asuntos del día, la Presidencia dice que los señores tenientes de alcalde, en unión de un individuo de la Junta provincial de Sanidad y de un médico, han llevado á cabo visitas domiciliarias, proponiendo lo necesario para el cumplimiento de medidas urgentes encaminadas al servicio de la higiene, siendo recibidas con muestras de aprobación por el Ayuntamiento.

También hace saber la Presidencia que para el mejor fin de la cesión que pretende el Ayuntamiento del ramo de Guerra sobre el cuartel de la Trinidad, la conveniencia vaya estudiando el destino que había de darse á dicho edificio.

El concejal señor Gadea, desea conocer cuántos depósitos de Consumos existen en el Centro del ramo y cuántos pagan en tal concepto.

Contestando á las preguntas hechas en otra sesión, la Presidencia dice que se cumple en la provisión de destinos la Ley de sargentos, y en lo referente á la distribución de trabajos entre industriales y comerciantes se hace por turno.

Con respecto á las cuentas dice que están rendidas hace tiempo por Depositaría, y en breve saldrán para el Tribunal superior de cuentas.

El Sr. Jiménez hace algnnas preguntas, atinadas observaciones, acerca de los juicios que puedan formularse por tan injustificado retraso, rogando á la Presidencia ordene con la energía necesaria, para que cuanto antes se presenten terminadas á la sanción de la Junta municipal y se remitan á la aprobación superior.

Así lo promete la Alcaldía, como también someter las que á él le correspondan dentro del año actual, desconociendo las causas habidas para el retraso de las de los últimos años.

El Sr. Higuera felicita á la Presidencia por sus buenos deseos sobre este particular.

Pregunta el Sr. Matabuena en qué estado están las obras de la nueva escuela municipal, á lo que se le dá cumplida y satisfactoria contestación.

Se concede licencia por quince días al Sr. Lotero á sus instancias, y el señor Higuera, dice hará uso de su licencia desde el 30 del actual.

Leído el estado de fondos, la Presidencia levanta la sesión.

Agradecemos por nuestra parte las deferencias del alcalde, atendiendo las súplicas que le teníamos hechas.

## NUESTRA INFORMACION TELEGRAFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

**Madrid 26 (6'30 t.)**

**Varias noticias.—Bolsa.**

Los padrinos del conde de las Almenas en la cuestión con *El Tiempo*, han declinado la representación de dicho señor.

En breve será nombrado capitán general del departamento marítimo del Ferrol, el contralmirante D. Luis Pastor y Landero.

Se ha inaugurado en Bayona el congreso internacional de pesca.

Por celos amorosos se ha suicidado en Bilbao un joven de diez y siete años.

El ministro de la Guerra, ha ordenado que se incorporen todos los destacamentos á las planas mayores. La orden se ha cumplido en Andalucía, y empieza á cumplirse en el Norte.

## Bolsa.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior contado... | 62'95 |
| 4 por 100 exterior contado... | 68'90 |
| Amortizable............. | 00'00 |
| Aduanas del 5 por 100...... | 94'35 |
| Aduanas Filipinas 6 por 100. | 78'10 |
| Cubas viejas del 6 por 100... | 70'35 |
| Cubas nuevas del 5 por 100.. | 59'30 |
| Acciones del Banco......... | 409'50 |
| Acciones de Tabacos........ | 301'00 |

### CAMBIOS

| | |
|---|---|
| París vista............... | 23'00 |
| Londres vista............. | 31'00 |

**Madrid 26 (7'40 t.)**

**Del extranjero.**

El Papa ha encargado á una Comisión de cardenales, que estudien las cuestiones relativas al socialismo cristiano.

De Venecia ha llegado á Cormells, cerca de Grat en Austria, D. Carlos de Borbón, acompañado de su esposa.

Telegramas de Saffola (Georgia Estados Unidos), dicen que la multitud linchó ayer ferozmente á seis negros que habían atropellado á una mujer, A uno de ellos lo colgaron de un árbol, y lo acribillaron á balazos, cortando luego el cuerpo en pequeñas trozos, que se repartieron con frenética alegría.

**Madrid 26 (11 n.)**

**Lo de Barcelona.—Las fuerzas de tierra.**

El Sr. Romero Robledo ha recibido un telegrama de los coros de Clavé de Barcelona, en el cual le dicen que son españoles antes que catalanes, y que no cantaron, en los festejos de la Escuadra francesa, el himno «¡Gloria á España!», porque los prohibieron las Autoridades.

En el Senado ha sido aprobado el proyecto de fuerzas terrestres para el año actual,

**Madrid 27 (1'40 m.)**

**Los prisioneros filipinos.—El proyecto de las Deudas.**

El Consejo de Ministros ha acordado telegrafiar á Manila, enviando instrucciones para que salga nuevamente la Comisión, para el rescate de los prisioneros. Espérase que estas gestiones obtengan el mejor éxito.

El proyecto de las Deudas, pasará hoy al Senado. El Sr. Martínez Campos estuvo en la Presidencia y garantizó la aprobación rápida del proyecto.

## EN LAS CÁMARAS

**Sesión del Senado.**

El Sr. Martín Sánchez propone un voto de gracias á la Mesa por lo bien que dirije las discusiones, y aprovecha los momentos oportunos para votar leyes. El general Martínez Campos lo agradece. Continúa la discusión del proyecto de fuerzas terrestres y consume el tercer turno en contra el general Weyler. Empieza diciendo que siempre creyó conveniente 80.000 hombres, y cuando las comisiones del Congreso y del Senado lo han aceptado, poca oposición podrá hacer.

Denuncia abusos y prebendas que tienen los militares empleados en oficinas perjudicando á aquellos otros que exponen su vida en la guerra.

Dice que le satisfizo el nombramiento de Silvela para presidente del Consejo porque en su programa había un plan de economías, pero á la hora presente el Gobierno nada ha hecho, ocurriendo motines y protestas en todas partes. De la falta de economías en los gastos sólo es culpable el presidente por no haber marcado á cada ministro la cifra que debía economizar. Dice que Polavieja es un buen soldado y que le disgusta verle en el Ministerio por ser político y por haber publicado un manifiesto que ha fomentado algunos de los disturbios que ahora ocurren.

**Sesión del Congreso.**

Pregunta el Sr. Muro si hay en el Ministerio de Estado documentos que acusan graves irregularidades de la gestión del conde de Casa-Valencia en la embajada de Londres. Relata verdaderas enormidades, cuentas sin justificantes, escándalos que daban en la embajada los acreedores, giros para pagos de modistas en París, y otras cosas por el estilo. El Sr. Silvela dice que el ex secretario Sr. Reinoso, ha presentado denuncias análogas á las que hace el Sr. Muro y que se resolverán en justicia. El Sr. Pi y Margall pregunta sobre la prórroga de la ley de represión del anarquismo. Dice que la represión se debe hacer sobre los hechos, pero no sobre las ideas. Silvela dice que tratándose del anarquismo, son inseparables las ideas de los hechos, y que prorrogará la ley estén ó no abiertas ls Cortes, cuando el momento llegue. Rectifican ambos, calificando el Sr. Pí de reaccionario el criterio del Sr. Silvela, contrario al derecho democrático y al espíritu de las leyes. Se pasa al orden del día y el Sr. Canalejas reanuda su discurso sobre el proyecto de las Deudas.

## Banco de España.-Segovia

*Canje de títulos del 4 por 100 exterior.*

Habiendo acordado el Consejo de gobierno que el Banco se encargue de presentar en las oficinas de la dirección general de la Deuda á la conversión por títulos de la deuda interior al 4 por 100 los del exterior, también al 4 por 100 depositados en sus cajas, se pone en conocimiento del público, á fin de que los interesados que voluntariamente deseen hacer la indicada conversión, lo soliciten de las oficinas de este establecimiento en los impresos que les serán facilitados al efecto.

De igual modo podrán solicitar la conversión aquellos interesados que tengan los títulos dados en garantía de operaciones de préstamo ó crédito.

Segovia 26 de Julio de [illegible] secretario, *Luis de la Fu[illegible]*



Imprenta del DIARIO DE AVISOS
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

# ANUNCIOS